Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 18/2014.-

En la Ciudad de San Lorenzo Campus Universitario, siendo las 08:45 horas, del día Martes 10 de Junio del año 2014, en el Departamento de Contrataciones de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción,** se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas por los Miembros del Comité de Apertura, el C.P. Pablo Daniel Peña, (Jefe del Dpto. de Contrataciones), el Sr. Miguel Ángel Arévalos (Jefe del Dpto. Tesorería), y la Lic. Gladys Osorio de Paredes (Jefa del Dpto. de Contabilidad), designados a participar del Acto, correspondiente al llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN" - CONTRATO CERRADO - PLURIANUAL**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA - Cód. Nº 12, ID Nº 271.648, aprobado por la Institución.

Se deja constancia que sólo la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** ha presentado su oferta, razón por la que se le notifica al representante de dicha empresa que puede retirar su sobre o dejar bajo guarda y responsabilidad del Departamento de Contrataciones para proseguir con el acto de apertura en la siguiente fecha. En representación de la empresa **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, la Sra. Marlene González, manifiesta que decide retirar su sobre.

Considerando:

1- Lo dispuesto en **la Ley 2051/2003** "De Contrataciones Públicas", **Articulo** 34 PROCEDIMIENTOS inciso c) [...] para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; [...] -

2- Lo establecido en la Resolución **805/09** de la DNCP, **Art. 1º** "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos."

Por tanto, se cancela el Acto de Apertura del llamado a Contratación Directa - COD. Nº 12 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS DE LA INSTITUCIÓN - CONTRATO CERRADO - PLURIANUAL"** - ID Nº 271.648 y se fijará por Adenda la nueva fecha de apertura de Sobres.

Una vez leído el Acta, y no habiendo nada más que agregar y sin otro tema que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 09:05 horas, y en prueba de conformidad firman el presente Acta los Representantes de la Institución y de las Empresas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Pablo Daniel Peña — Sr. Miguel Arévalos — Lic. Gladys Osorio

Sra. Marlene González
Empresa: Grupo General de Seguros S.A.